



MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Estado de Veracruz, siendo las doce horas del veintiocho de mayo del año dos mil veinte, se reunieron en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., los representantes presentes de las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional **No. LO-009J2X002-E9-2020 "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VER."** Los C.C. Ing. Adolfo Garcez Cruz, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología, Ing. Blanca Beatriz Cruz Morales, Jefa de Departamento de Proyectos y Construcción y la Ing. Adelina Herrera Ramírez, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos, con el objeto de indicar por parte del representante, a los Licitantes, algunas aclaraciones pertinentes al caso.

Testigo de Asistencia

Mediante oficio APITUX-GOIN-1060/2020 de fecha 15 de mayo del 2020, se invitó al Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX.

El Acto fue presidido por el Ing. Iván Israel Mirafuentes Ramón, Subgerente de Ingeniería y Ecología, servidor público designado por la Convocante.

HECHOS

Como resultado, de la Licitación Pública Nacional **No. LO-009J2X002-E9-2020** se acordó la junta de aclaraciones para el presente día y en cumplimiento a los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (**LOPSRM**), 39 y 40 de su (**RLOPSRM**) y al requisito segundo de las bases de la Licitación en mención y Fracción 4, Numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se llevó a cabo la visita de obra donde se realizarán los trabajos motivo de la presente licitación, una vez concluido se dio inicio a este acto de junta de aclaraciones.

A continuación se da respuesta a las preguntas recibidas por los Licitantes: **DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V. y BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.**

➤ **PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA PARTE DE LA EMPRESA: DRAGADOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- Bases de Contratación.- Documento PE 05 Análisis, Cálculo e Integración de los Costos Horarios (pág. 74/171)

Se solicita a esa Administración Portuaria se acepte la sustitución de la cotización solicitada por una Manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad señalando el Valor de Adquisición de los Equipos como Nuevos, ya que estos equipos son de características diferentes en capacidad y especificaciones de acuerdo a cada constructor

R= Se le aclara a EL LICITANTE, que se aceptará presentar toda aquella documentación que acredite los valores de los equipos propuestos a utilizar en los trabajos de dragado, indicando el procedimiento utilizado para la actualización del valor de adquisición de los equipos, y considerarse como nuevos en el cálculo del costo horario de la maquinaria y equipo.

Pregunta 2.- Especificaciones Generales y Particulares.- Numera II.2 Coordinación de los Trabajos (pág. 27/171).

Carreterra a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejido la Calzada,
C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel: 01 (783) 102 3030
www.puertotuxpan.com.mx



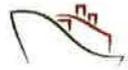
2020
LEONÁ VICARIO
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PATRIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se indica que: "Se requerirá la presencia del equipo de dragado del proponente durante el periodo de dragado, el cual contempla el siguiente periodo fecha de inicio: 15 de junio del 2020 al 29 de julio del 2020", lo cual implica un período de ejecución de 45 días naturales lo que se contrapone con lo señalado en la Cláusula Séptima de las Bases de Contratación (pág. 58/171) y el numeral II.12 Programa de Dragado que señalan una fecha de inicio el día 22 de junio de 2020 y fecha de terminación al día 31 de julio de 2020, con un período de ejecución de 40 días naturales. Por lo anterior solicitamos a esa Administración Portuaria aclare cuáles serán las fechas y períodos que deberán considerarse para la integración de la propuesta de los licitantes.

R= Se le aclara a EL LICITANTE, que la fecha de inicio será el día 22 de junio de 2020 y la fecha de terminación al día 31 de julio de 2020, con un período de ejecución de 40 días naturales.

Pregunta 3.- Especificaciones Generales y Particulares.- Numeral II.6 Maquinaria y Equipo (pág. 131/171). Esa Administración Portuaria indica que "... el equipo propuesto por los Licitantes para realizar el dragado deberá de ser con una draga autopropulsada con la capacidad de tolva mínimo de 4,000 m³..."; por lo anterior solicitamos a esa Administración Portuaria tenga a bien considerar que los licitantes podrán proponer equipos con capacidades menores a la indicada, garantizando al mismo tiempo la ejecución del volumen de contrato en el período de tiempo estipulado.

R=Se le reitera a EL Licitante, que para el equipo principal de dragado (Draga de Tolva Autopropulsada) la capacidad mínima de la Tolva será de 4000m³.

Pregunta 4. Bases de Contratación.- Cláusula Segunda.- Asignación Presupuesta... y Procedimiento de Licitación.- Presentación y Apertura de Proposiciones (pág.43/171).

Esa Administración Portuaria señala que "NO SE ACEPTAN EN ESTE PROCEDIMIENTO LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS NI A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA. DEBIDO A QUE EL MEDIO O FORMA DE PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO ES PRESENCIAL"; Sin embargo y dadas las condiciones actuales de contagio y propagación del virus COVID-19 en el estado de Veracruz y a las diversas medidas y recomendaciones de las autoridades para prevenir contagios innecesarios, solicitamos a esa Administración Portuaria se permita la presentación de propuestas por la vía electrónica, utilizando para talefecto el sistema Compranet.

R= Se le reitera a EL LICITANTE que la forma del procedimiento es presencial para la entrega y recepción de propuestas técnicas y económicas, misma que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio del 2020 a las 12:00 horas, en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5 Col. Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.

Asimismo, se le manifiesta a EL LICITANTE que esta Administración Portuaria tiene implementado en todos sus accesos diversos controles operacionales que permiten mitigar el riesgo de contagio por Covid-19, tales como un filtro sanitario que de forma rápida permite detectar el estado de salud de las personas que ingresan al Recinto Portuario, además de diversas medidas de prevención como son el chequeo de la temperatura corporal, aplicación de gel antibacterial, entre otras, de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones de las Autoridades correspondientes.

Pregunta 5. En caso de acceder a lo solicitado en el párrafo anterior, solicitamos a esa Administración Portuaria indique claramente a los licitantes la forma en que deberán identificarse y presentarse cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica, así como también la documentación distinta, a fin de poder subir oportunamente la propuesta al sistema Compranet.

R= Se le reitera a EL LICITANTE que la forma del procedimiento es presencial para la entrega y recepción de propuestas técnicas y económicas, misma que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio del 2020 a





las 12:00 horas, en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5 Col. Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.

➤ **PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA PARTE DE LA EMPRESA: MEXICANA DE DRAGADOS, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- En la página 41 de la convocatoria se confirma que no se aceptan ofertas por medios electrónicos. Considerando las indicaciones y recomendaciones del gobierno federal, a fin de minimizar riesgos relacionados con la pandemia del COVID-19, se solicita de permitir la entrega de las ofertas a través de la plataforma digital de CompraNet.

R= Se le reitera a **EL LICITANTE** que la forma del procedimiento es presencial para la entrega y recepción de propuestas técnicas y económicas, misma que se llevará a cabo el día miércoles 03 de junio del 2020 a las 12:00 horas, en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5 Col. Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver

Asimismo, se le manifiesta aclara a **EL LICITANTE** que esta Administración Portuaria tiene implementado en todos sus accesos diversos controles operacionales que permiten mitigar el riesgo de contagio por Covid-19, tales como un filtro sanitario que de forma rápida permite detectar el estado de salud de las personas que ingresan al Recinto Portuario, además de diversas medidas de prevención como son el chequeo de la temperatura corporal, aplicación de gel antibacterial, entre otras, de acuerdo a las orientaciones y recomendaciones de las Autoridades correspondientes.

Pregunta 2.- En la página 65, referente al nivel académico del personal, solicitan para personal extranjero que cuentan con la homologación de sus estudios y con cedula profesional expedida por la Dirección General de profesiones. Se solicita para el personal extranjero propuesto de aceptar copia simple del documento apostillado que acredite el nivel académico con su traducción por perito autorizado y de eliminar el requisito de contar con la homologación de los estudios y cedula.

R= Se le manifiesta a **EL LICITANTE** que por ser una Convocatoria de carácter Nacional en caso de proponer personal extranjero como responsable técnico, este deberá documentar y evidenciar fehacientemente la formación y nivel académico solicitado, validado por el servicio consular mexicano, o apostillado en el país que lo expidió, con traducción simple al español ante fedatario público mexicano. En caso de que las oficinas del consulado mexicano se encuentren imposibilitadas por la contingencia del COVID-19 para expedir el documento apostillado **EL LICITANTE** deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que los documentos presentados acreditan la preparación académica del personal propuesto.

➤ **PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA PARTE DE LA EMPRESA: BOSKALIS MARINE CONTRACTING AND OFFSHORE SERVICES, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020, Pg. 35, inciso a) "Tratándose de persona moral", punto 4.

De acuerdo con el artículo 3071 del Código Civil Federal y sus correlativos en la República Mexicana no es necesaria la inscripción en el Registro Público de Comercio de los Poderes Generales para pleitos y cobranzas y actos de administración dada su naturaleza. Aunado a que el artículo 21 fracción VII del Código de Comercio señala que la inscripción de poderes es opcional. Derivado de lo anterior y haciendo una interpretación armónica de la normativa citada anteriormente legalmente no es necesaria la inscripción de los poderes con las facultades antes referidas y su solicitud contravendría la legislación.

R= Se le aclara a **EL Licitante** que no es necesario la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Pregunta 2.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020, Pg. 37

Carretera a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejido la Calzada,
C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel: 01 (783) 102 3030
www.puertotuxpan.com.mx





Se solicita a la API confirme que cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir el monto total del contrato y otras cantidades que deriven del mismo en tiempo y forma.

R= Se le confirma a EL Licitante que la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2020.

Pregunta 3.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020, Pg. 42, tercer párrafo

Respecto a la fianza a que hace referencia este punto asumimos que se puede entregar vía correo electrónico en virtud de que de acuerdo con la legislación vigente las fianzas electrónicas con sello y certificado digital son originales. Por favor confirmar nuestra apreciación.

R=Se le confirma a EL Licitante que se aceptaran fianzas digitales, siempre y cuando sea comprobable en tiempo real su certificación, vigencia y cobertura.

Pregunta 4.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020, Pg. 53-54, primer párrafo

El artículo 54 de la Ley no permite a la API dilatar el pago de las estimaciones por más de 20 días contados a partir de la autorización de la residencia de obra. En el párrafo de referencia API menciona un plazo adicional de 20 días contados a partir de la autorización de la residencia de obra para que la subgerencia de ingeniería y ecología también revise y autorice la estimación, dicha disposición es contraria a la Ley de Obras Publicas por lo que se solicita que la revisión que deba hacer la subgerencia de ingeniería y ecología se incluya dentro de los 15 días que legalmente tiene la residencia de obra para revisar y autorizar la estimación presentada.

R=Se le aclara al Licitante que el pago de las estimaciones por trabajos deberán pagarse en un plazo no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha que haya sido autorizados por la Residencia de Obra.

Pregunta 5.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020 pag. 84, modelo de contrato, cláusula primera segundo párrafo.

Se solicita a API aclare cuáles serán los Anexos del Contrato.

R= Se le aclara a EL LICITANTE que los Anexos del contrato son: programas autorizados, presupuesto, planos de proyectos y especificaciones particulares.

Pregunta 6.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020 pag. 86, modelo de contrato, cláusula séptima, inciso b)

Se solicita a la API disminuya el porcentaje de la fianza de cumplimiento al 10% del monto del Contrato.

R= Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberá apegarse a lo descrito en la cláusula séptima inciso b) del modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado documento PT 02 establecido en la Convocatoria a la Licitación.

Pregunta 7.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020 pag. 86, modelo de contrato, cláusula séptima, inciso c)

Se solicita a API eliminar el inciso de referencia y la solicitud de la garantía de vicios ocultos en virtud de que el dragado por su naturaleza no tiene vicios ocultos ni defectos.

R= Se le aclara y reitera a EL licitante que deberá apegarse a lo descrito en la cláusula séptima inciso c) del





modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado documento PT 02 establecido en la Convocatoria a la Licitación y al artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas siendo obligatorio presentar la Fianza de Vicios Ocultos.

Pregunta 8.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020 pág. 88, modelo de contrato, cláusula novena, inciso a)

Se solicita a la API permita a la contratista desmovilizar sus equipos una vez la Contratista haya comunicado la conclusión de los trabajos encomendados para evitar tiempos de espera y costes adicionales en perjuicio de la contratista.

R=Se le aclara a EL LICITANTE que una vez que se realice el levantamiento final en forma conjunta la Entidad y la Contratista, y una vez revisados los planos del Levantamiento y verificado que se lograron alcanzar las líneas y niveles de proyecto, se procederá a la liberación de los equipos utilizados en la ejecución de los trabajos.

Pregunta 9.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020 pag. 88, modelo de contrato, cláusula novena, inciso b)

Se solicita a API disminuya el plazo de verificación de los trabajos.

R=Se le aclara y reitera a EL LICITANTE que deberá apegarse a lo descrito en la cláusula novena recepción de los trabajos, inciso a) y b) del modelo de contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado documento PT 02 establecido en la Convocatoria a la Licitación, así como a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164 de su Reglamento.

Pregunta 10.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020, cláusula décima octava pág. 91-92, modelo de contrato.

Se solicita a la API agregar una cláusula de fuerza mayor en el Contrato a través de la cual se reconozca expresamente como fuerza mayor para efectos del contrato y el proyecto: "epidemias, plagas u otros virus incluido el Coronavirus, COVID-19".

R=En el marco de atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, El dragado de mantenimiento en los Puertos es considerada una obra portuaria esencial para asegurar el buen funcionamiento de los puertos, incluyendo los proyectos portuarios del sector privado cuyo fin es la creación de infraestructura estratégica para la operación portuaria y el estímulo de la actividad económica.

Por lo anterior y en el caso que exista la necesidad de considerar otras acciones respecto al tema sanitario generada por el virus SARS-CoV2 se considerara lo pertinente de manera consensuada con las autoridades correspondientes, esta Administración y la Contratista, considerando lo establecida en el artículo 2 fracción IX del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Pregunta 11.- CONVOCATORIA_LO-009J2X002-E9-2020, Pág. 68, 3er. Párrafo. En el organigrama deberá incluir un Superintendente de Construcción, quien deberá demostrar ante LA ENTIDAD que posee la preparación académica necesaria, con grado mínimo de licenciatura (Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero-Arquitecto, Ingeniero Constructor, Licenciado en Ingeniería Oceánica, Ingeniero Municipal)

Se solicita a la entidad ampliar a otras ramas de la ingeniería a fin, siempre y cuando el superintendente de construcción compruebe la experiencia solicitada por esta entidad.





R=Se aclara a EL LICITANTE que se acepta un rango más amplio de profesiones de Ingeniería, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Pregunta 12.- CONVOCATORIA_LO-009J2X002-E9-2020, Documento PT 04.- Experiencia y Capacidad Técnica y Financiera, numeral 1 inciso b) Currículum de los profesionales técnicos de la Convocatoria – Supervisor Aspectos Ambientales - Página 62

Se solicita de la manera más atenta, ampliar el grado técnico en material ambiental a Ingeniero Industrial o semejante. Siempre y cuando se demuestre la experiencia y participación en gestión ambiental en contratos con características similares.

R=Se aclara a EL LICITANTE que se acepta un rango más amplio de profesiones de Ingeniería, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación.

Pregunta 13.- CONVOCATORIA_LO-009J2X002-E9-2020, Modelo de Contrato - LICITACION No. LO-009J2X002-E9-2020. Clausula Décimo Quinta - Procedimientos para la preservación del Ambiente Página 91

Se solicita copia de los procedimientos de control ambiental para proveedores y contratistas conforme a los requisitos de la norma ISO-14001, los cuales no vienen incluidos como anexos en la convocatoria.

R= Se anexa a la presente Minuta de Junta de Aclaraciones el siguiente Documento: API-TUX-GOI-P-09 CONTROL AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo a lo indicado en el DOCUMENTO PT 02 MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO la Cláusula DÉCIMA CUARTA.- Procedimientos para la preservación del Ambiente.- "EL CONTRATISTA"... Dicho formato será considerado como ANEXO I dentro de esta minuta.

Pregunta 14.- General. Convocatoria No. LO-009J2X002-E9-2020

¿La APITUX a la fecha de esta junta de aclaraciones tiene implementados protocolos o medidas especiales ante la contingencia actual por la pandemia de Covid-19? La pregunta surge por que pudieran afectar la llegada de los equipos, cambio de guardias y ejecución de los trabajos.

R= Se le hace de conocimiento a EL LICITANTE que esta Entidad, tiene implementados diversos controles operacionales para mitigar el contagio del COVID-19. Así mismo, se está en coordinación con Sanidad Internacional y Autoridades de Salud para atender sus recomendaciones.

Pregunta 15.- Convocatoria a la licitación pública nacional. No. LO-009J2X002-E9-2020

El Contratista puede asumir que en caso de que se entregue una proposición conjunta bastará la firma del representante común en los documentos de la propuesta?

R=Se le aclara a EL LICITANTE que deberá apegarse a lo solicitado en el DOCUMENTO DD 10 CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, solicitado en esta Convocatoria a la Licitación.

Pregunta 16.- CONVOCATORIA_LO-009J2X002-E9-2020, Factor de salario real

Se solicita aclarar para el cálculo del factor de salario real se tomará en cuenta el salario mínimo o la UMA.

R=Se le aclara al licitante que deberá tomar en cuenta el Salario Mínimo Vigente del año 2020.

Pregunta 17.- General. Convocatoria No. LO-009J2X002-E9-2020





Solicitamos los datos XYZ del último levantamiento batimétrico realizado en las áreas por dragar en el Puerto de Tuxpan. Así mismo, solicitamos los planos en AutoCAD y los polígonos utilizados para los cálculos de volúmenes y las áreas por dragar.

R= Se le aclara a EL LICITANTE que los planos en formato .PDF anexos a la convocatoria corresponden al último levantamiento batimétrico realizado en las áreas a dragar, y son de carácter informativo, los cuales contienen la suficiente resolución para mostrar los datos precisos para la debida integración de su propuesta, por lo que no se considera necesario entregarlos en formato AutoCAD.

Pregunta 18.- General. Convocatoria No. LO-009J2X002-E9-2020 Especificaciones Particulares – Documento EP02 Pag. 132 Especificaciones Generales y Particulares Pag. 109

Para el dragado de los paramentos de muelles se requiere de un equipo de dragado de precisión adicional a la Draga de tolva autopropulsada.

Por tanto, solicitamos que los licitantes incluyan dicho equipo adicional en sus propuestas.

R=Se le aclara a EL LICITANTE que en este proceso Convocatoria a la Licitación No. LO-009J2X002-E9-2020, no se tiene considerado el dragado de paramentos de muelles.

Pregunta 19.- Convocatoria No. LO-009J2X002-E9-2020, Pag. 53, Pag 113, Pag. 121

Solicitamos aclarar la fecha de inicio y termino de los trabajos ya que en Convocatoria pagina 53 indica, Inicio 22 de junio, 2020 – Terminación 31 de Julio, 2020, mientras que en página 113 indica un Inicio el 15 de Junio, 2020 – Terminación 29 de Julio, 2020.

R=Se le aclara a EL LICITANTE, que la fecha de inicio será el día 22 de junio de 2020 y la fecha de terminación al día 31 de julio de 2020, con un período de ejecución de 40 días naturales.

Pregunta 20.- Convocatoria No. LO-009J2X002-E9-2020, Pag. 112, COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Solicitamos nos confirmen si al momento de ejecución de los trabajos de dragado existirá otra empresa laborando con o sin relación con la API Tuxpan. En el caso que existan, les solicitamos nos definan los alcances y áreas de trabajo y si los mismos podrían interferir de alguna manera u otra las operaciones de dragado.

R=Se le aclara a EL LICITANTE que si en el sitio donde se ejecuten los trabajos, existiera otra empresa laborando con o sin relaciones contractuales con la ENTIDAD, "EL CONTRATISTA DE LA OBRA" se obliga, bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí.

Pregunta 21.- General. Convocatoria No. LO-009J2X002-E9-2020

En virtud de la situación actual del COVID-19, se hace del conocimiento de la API que las oficinas encargadas de apostillar documentos en otros países están temporalmente cerradas y por tanto no es posible entregar algunos documentos de procedencia extranjera con la apostilla correspondiente a tiempo, por lo que se solicita a la API tomar en cuenta dicho impedimento para no afectar la entrega de propuestas y validez de la documentación que las integran.

R=Se le manifiesta a EL LICITANTE que en caso de que las oficinas encargadas de apostillar documentos en otros países estén imposibilitadas para expedir el documento apostillado por la contingencia del COVID-19 EL LICITANTE deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que dicha documentación cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD:

Carreterra a la Barra Norte Km 6.5 Col. Ejldo la Calzada,
C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.

Tel: 01 (783) 102 3030
www.puertotuxpan.com.mx



2020
LEONA VICARIO
RECONOCIDA COMO LA PATRIA



En cuanto a la Convocatoria se realizan las siguientes aclaraciones a considerar en su propuesta:

1. Referente al Documento No. PE 02 ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES específicamente a lo contenido en la página 123 de 166, Numeral II.2. COORDINACION DE LOS TRABAJOS, Séptimo párrafo que a letra:

DICE:

Se requerirá la presencia del equipo de dragado del proponente durante el periodo de dragado, el cual contempla el siguiente periodo fecha de inicio: 15 de junio del 2020 al 29 de julio del 2020, con un volumen a dragar de 460 mil m3, para lograr la regularización de las profundidades y dimensiones del Canal de navegación exterior, Dársena de Ciaboga 1, Canal principal TPT y canal interior CTT de acuerdo a lo estipulado en el proyecto.

DEBE DECIR:

Se requerirá la presencia del equipo de dragado del proponente durante el periodo de dragado, el cual contempla el siguiente periodo fecha de inicio: 22 de junio del 2020 al 31 de julio del 2020, con un volumen a dragar de 460 mil m3, para lograr la regularización de las profundidades y dimensiones del Canal de navegación exterior, Dársena de Ciaboga 1, Canal principal TPT y canal interior CTT de acuerdo a lo estipulado en el proyecto.

2. Se anexa a la presente Minuta de Junta de Aclaraciones el siguiente Documento: API-TUX-GOI-P-09 CONTROL AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, de acuerdo a lo indicado en el DOCUMENTO PT 02 MODELO DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO la Cláusula DÉCIMA QUINTA.- Procedimientos para la preservación del Ambiente.- "EL CONTRATISTA"... Dicho formato será considerado como ANEXO I dentro de esta minuta.

Conforme a lo previsto en el artículo 34 de la LOPSRM las modificaciones a la convocatoria de la licitación realizada por la convocante, incluyendo los resultados de la junta de aclaraciones, forman parte de esta convocatoria y deberán de ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En términos de lo previsto en el artículo 39 Bis de la LOPSRM se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y con fecha de la presente acta un ejemplar de la misma en la oficina de la convocante, así mismo se publicara un ejemplar en la página de COMPRANET.

CIERRE DE MINUTA

Una vez hechas las aclaraciones anteriores, se dan por enterados los representantes de las empresas licitantes, obteniendo de esta manera todos los datos necesarios para presentar su mejor proposición. Así mismo se confirma que la entrega de proposiciones y apertura de las mismas, se llevarán a cabo **el día miércoles 03 de junio del 2020 a las 12:00 horas, en la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte km. 6.5 Col. Ejido La Calzada en Tuxpan, Ver.**

No habiendo más que hacer constar, se da por concluida la presente diligencia siendo las dieciocho horas del mismo día de su elaboración, levantándose en original, entregándose una copia perfectamente legible a los licitantes que asistieron al acto, la cual una vez leída y ratificada se firma de conformidad al margen y/o al calce. Damos Fe.





Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Dirección General

Gerencia de Operaciones e Ingeniería

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009J2X002-E9-2020

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

ING. ADOLFO GARCEZ CRUZ.

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

ING. IVÁN ISRAEL MIRAFUENTES RAMÓN

SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA.

ING. BLANCA BEATRIZ CRUZ MORALES.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y
CONSTRUCCIÓN.

ING. ADELINA HERRERA RAMÍREZ.
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL CONCURSOS Y
CONTRATOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. HILARIO ORTIZ GÓMEZ

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
APITUX.

POR LAS EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

LICITANTE	NOMBRE	FIRMA

